

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO 1.994.**

**ACTA**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella, a 17 de MAYO de 1.994 reunidos los Sres. Concejales, D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.*

*Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.*

**1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA  
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.**

*En cumplimiento del artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo, resultando elegidos los siguientes:*

**DISTRITO 1 SECCION 1 MESA A  
TITULARES**

**PRESIDENTE:** Alzueta, Miranda, Juan Carlos.  
**1º VOCAL :** Igea, Arellano, Eduardo.  
**2º VOCAL :** Catalán, Vera, Isidro.

**SUPLENTES**

**DE PRESIDENTE:** Fernández, Muñoz, José Luis.  
**DE PRESIDENTE:** Atienza, Hernández, José Antonio.  
**DE 1º VOCAL :** Arnedo, Jiménez, Angel Javier.  
**DE 1º VOCAL :** Jiménez, García, Carmen.  
**DE 2º VOCAL :** Anguiano, Ramirez, M<sup>a</sup> Mercedes.  
**DE 2º VOCAL :** Bermejo, Delgado, Antonio Jesús.

DISTRITO 1 SECCION 1 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Malumbres, Martínez, Francisco Javier.

1º VOCAL : Vallés, López, Jesús.

2º VOCAL : Navarro, Gil, Pascual.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Vela, Higuera, Mª Pilar.

DE PRESIDENTE: Orlando, Machinbarrena, Alfonso.

DE 1º VOCAL : Marcilla, Isla, Mónica.

DE 1º VOCAL : Pérez, Ochoa, Mª Gloria.

DE 2º VOCAL : Liñan, Bienzobas, Antonio

DE 2º VOCAL : Mateo, Liroz, Mª Rosa.

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: Ayuso, Atienza, Juana Teresa.

1º VOCAL : Arellano, Olloqui, Miguel.

2º VOCAL : De La Calle, Liroz, Nadia.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Catalán, Librada, José Javier.

DE PRESIDENTE: Escalante, Beraiz, Jesús María.

DE 1º VOCAL : Arigita, Gil, Antonio.

DE 1º VOCAL : Corral, Díaz, María Angeles.

DE 2º VOCAL : Arellano, Bermejo, María Lourdes.

DE 2º VOCAL : Aznar, Martínez, José Manuel.

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Hernández, Sesma, Manuel.

1º VOCAL : Gil, Delgado, José Manuel

2º VOCAL : Jiménez, Arnedo, Roque.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Jiménez, Igea, Mª Villar.

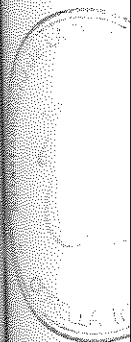
DE PRESIDENTE: Lázaro, Goicoechea, Fernando.

DE 1º VOCAL : Gil, Segura, Mª Jesús.

DE 1º VOCAL : Lázaro, Delgado, Josefa.

DE 2º VOCAL : García, Bara, Santiago.

DE 2º VOCAL : Gredig, Pérez, Mª Carmen.





Acta de las Entidades Locales

DISTRITO 1 SECCION 2 MESA C

TITULARES

PRESIDENTE: Navarro, Liñan, Mercedes.

1º VOCAL : Sesma, Ochoa, Antonio Javier.

2º VOCAL : Ochoa, Marcilla, Mª Pilar.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Pérez, Arrilucea Viadas, Villar.

DE PRESIDENTE: Virto, Francés, Félix.

DE 1º VOCAL : Mateo, Zabaleta, Roberto.

DE 1º VOCAL : Pino, Román, Miguel.

DE 2º VOCAL : Marcilla, Vallés, José Javier.

DE 2º VOCAL : Monreal, Jiménez, Ignacio.

DISTRITO 2 SECCION 1 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: Armendariz, Poyales, Jesús.

1º VOCAL : Calvo, Eneriz, Florentino.

2º VOCAL : Guillorme, Barenas, Victor.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Benito, Martínez, Esmeralda.

DE PRESIDENTE: Gómez, Santamaría, Josefina.

DE 1º VOCAL : Catalán, León, Agustín Miguel.

DE 1º VOCAL : Gil, Delgado, Mª Isabel.

DE 2º VOCAL : Arellano, Martínez, Pascual.

DE 2º VOCAL : Escudero, Torio, José Ignacio.

DISTRITO 2 SECCION 1 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Martínez, López, Mª Yolanda.

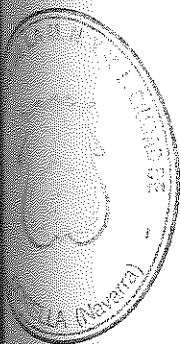
1º VOCAL : López, Salcedo, Angel María.

2º VOCAL : Salcedo, Ladrón, Teresa.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Noger, Llerandi, Gloria.

DE PRESIDENTE: Sanz, Barea, Rosario.



DE 1º VOCAL : *Martínez, García, Mercedes.*  
DE 1º VOCAL : *Virto, Martínez, Benito.*  
DE 2º VOCAL : *Jiménez, Sesma, Tomás.*  
DE 2º VOCAL : *Navarro, Martínez, Plácido.*

DISTRITO 2 SECCION 2 MESA A  
TITULARES

PRESIDENTE: *Aragón, Igual, Mª Teresa.*  
1º VOCAL: *Ayuso, Atienza, José*  
2º VOCAL: *Escribano, Sanz, Fernando.*

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: *Guinea, Ochoa, Ignacio*  
DE PRESIDENTE: *Catalán, Ayala, Juan José*  
DE 1º VOCAL : *Berdonces, Fernández Ramón*  
DE 1º VOCAL : *Gijón, Fernández, Nuria*  
DE 2º VOCAL : *Arellano, Catalán, José Jesús*  
DE 2º VOCAL : *Catalán, Ayensa, José Antonio.*

DISTRITO 2 SECCION 2 MESA B  
TITULARES

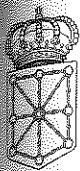
PRESIDENTE: *Marín, Ruiz, Juan.*  
1º VOCAL : *Marcilla, Bermejo, Dolores.*  
2º VOCAL : *Navascués, Sobejano, Arturo.*

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: *Urdiciain, Valencia, Juan Cruz.*  
DE PRESIDENTE: *Rada, Pérez, María Mercedes.*  
DE 1º VOCAL : *Martínez, Catalán, Javier*  
DE 1º VOCAL : *Rodríguez, Rivas, Pilar*  
DE 2º VOCAL : *López, Ardoiz, Pablo.*  
DE 2º VOCAL : *Mendoza, Arellano, José Ramón.*

**2.- ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS PARA LA REVISION DE LAS NNSS DE LA CIUDAD DE CORELLA**

RESULTANDO que la Mesa de Contratación por unanimidad propone al equipo encabezado por D. Joaquín Arricibita Flamarique para la adjudicación de los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Corella, por ser la oferta que mejor responde a las características de la convocatoria, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y las Prescripciones Técnicas aprobadas en Sesión Plenaria de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.



*RESULTANDO* que los dos grupos muestran su conformidad, con la propuesta:

*SE ACUERDA* por unanimidad a adjudicar al equipo encabezado por D. Joaquín Arricibita Flamarique los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Corella, por ser la oferta que mejor responde a las características de la convocatoria, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y las Prescripciones Técnicas aprobadas en Sesión Plenaria de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por un importe total de 9.990.000 Ptas. (Nueve millones novecientas noventa mil pesetas).

### **3.- APROBACION DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA UNIDAD R-9 DE CORELLA**

*A la vista de informe favorable emitido por la Comisión de Urbanismo e Industria celebrada el día veinte de abril del corriente, se acuerda por unanimidad la aprobación Inicial del Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad R-9 de Corella.*

### **4- APROBACION TASAS POLIDEPORTIVO Y PISCINAS**

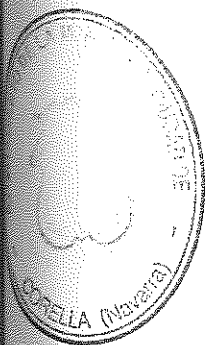
*Se propone la aprobación de las tasas que figuran en el anexo nº 1 y su entrada en vigor para la temporada 1.994.*

*El Sr. Alcalde-Presidente expone que se ha presentado una propuesta modificada a la que se presentó en comisión.*

*Toma la palabra el Sr Bienzobas, resaltando que las tasas propuestas por el G.M.S. son más bajas ya que lo creen más adecuado a los tiempos que corren y por otra parte al haber más segmentación el importe de lo recaudado será similar.*

*El Sr. Alcalde replica y argumenta que en la prestación de servicios municipales se tiende a la autofinanciación como es el caso de la cuota de basura y califica la propuesta del G.M.S. de falta de realismo ya que no se va a recaudar más.*

*EL Sr. Bienzobas indica que en servicios prestados por el Ayuntamiento como es el deporte o cultura de élite si que se asume déficit, manifestando que los precios de los abonos propuestos le parecen caros.*



Tras el debate se somete el asunto a votación quedando aprobadas las tasas para la utilización de instalaciones deportivas municipales durante la temporada 1.994 por 7 votos a favor (U.P.N.) y 6 votos en contra (P.S.O.E.).

#### **5.- APROBACION INICIAL ORDENANZA PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

El Presidente cede la palabra al G.M.S. el cual a través del Sr. Bienzobas manifiesta que se congratula de la reglamentación del servicio, y de la forma de llevarla a cabo.

Sometido el asunto a votación resulta aprobada por unanimidad la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales.

#### **6.- CREACION DEL ORGANISMO AUTONOMO "HOGAR DE SAN JOSE DE CORELLA" Y APROBACION INICIAL DEL ESTATUTO.**

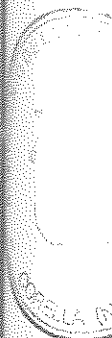
El Sr. Alcalde expone que se propone la creación del Organismo Autónomo y Aprobación Inicial del Estatuto por el que se regulará tal entidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ovejas preguntando a la Sra. Secretaria si el Reglamento que se propone aprobar se adecua al D.F. 209/1991, la cual contesta afirmativamente y señala que el Reglamento goza con el visto bueno del Departamento de Bienestar Social; en otro punto el Sr. Ovejas se ratifica en las opiniones manifestadas por su grupo en la Comisión de Promoción Ciudadana celebrada el día 9 de mayo del corriente reiterando que no considera lugar idóneo la Residencia para las personas a las que hace referencia la último apartado del artículo cinco de los Estatutos.

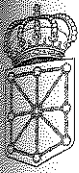
El Sr. Alcalde responde que la intención es dejar una puerta abierta a la Junta para no excluir a una serie de personas que pueden necesitar ayuda y en cualquier caso la Junta valorará y decidirá la admisión.

El Sr. Ovejas continua explicando que no entiende la integración en la Junta del Sr. Párroco y de un descendiente de la familia Fernández-Virto de Vera, indicando el Sr. Alcalde que figuran como componentes de la Fundación Casa de Misericordia y la función de su presencia es encauzar los bienes de la Fundación hacia la Residencia ya que cumple una función social.

El Sr. Alcalde manifiesta que todavía no entiende el cambio de actitud de la primera propuesta del G.M.S. en la que aparecían excluidas de la Junta un representante de las Hijas de la Caridad. El Sr. Bienzobas explica que bien podría figurar "un gerente", independientemente de que fuera éste.







*El Sr. Ovejas muestra su disconformidad con la no pertenencia a la Junta de la Asistente Social, ni representantes de los trabajadores, y termina indicando que debido a estos puntos de discrepancia y a los manifestados en la Comisión, su grupo va a votar en contra de los Estatutos.*

*El Sr. Alcalde responde al Sr. Ovejas, que en cualquier caso se cuenta con la Asistente Social y prueba de ella es el requisito de informes, y por otra parte los trabajadores cuentan con otras vías para defender sus propios intereses.*

*Una vez llegado a este punto el Sr. Bienzobas solicita que se sustituya la denominación "auxilio social" por "servicio social", propuesta que es aceptada.*

*Sometido el asunto a votación quedan aprobados inicialmente por siete votos a favor de ( U.P.N.) y 6 votos en contra (P.S.O.E.) los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José de Corella.*

#### **7.- CONCERTACION DE PRESTAMO**

*Se propone la aprobación de concertación de crédito para refinanciar los créditos mantenidos con el B.C.L. y pago del coste de la Residencia.*

*El Sr. Romano Catalán toma la palabra para indicar que si bien está de acuerdo con el importe a refinanciar del B.C.L., le parece poco seria la actitud de concertar préstamo sin conocer la liquidación final de las obras de la Residencia.*

*El Sr. Presidente responde que la posición es muy seria ya que hay que asumir pagos que de otra manera no se podrían asumir.*

*Se acuerda por unanimidad la concertación de crédito con Caja de Ahorros de Navarra por un importe de 260.000.000 Pts. en concepto de refinanciación de los préstamos concertados con el B.C.L. y pago de inversión de Residencia a un tipo de interés de MIBOR + 0.50% ; comisión de apertura de 0.50%, para un plazo de 15 años y con liquidación de intereses trimestralmente y pago de amortización semestral. Igualmente se propone facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato del citado préstamo.*

*Y no habiendo otros temas que tratar se da por terminada la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose la presente que yo como Secretaría certifico.*

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

